



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA "DANIEL ALCIDES CARRIÓN" - QUEÑUANI-YUNGUYO

CÓDIGO MODULAR 0573014, CÓDIGO LOCAL INSTITUCIONAL 467932

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Queñuani, 19 de febrero de 2025.

OFICIO N° 009-2025-ME-DREP-UGEL-Y/DIES "DAC"-Q

SEÑOR : DIRECTOR DE LA UGEL YUNGUYO
Luis Marino Calcina Tito

ASUNTO : Comunico solicitud de licencia sin goce de profesor nombrado.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de saludarlo a nombre de la comunidad educativa de la IES "Daniel Alcides Carrión" de Queñuani e informarle que el profesor Richard Nelson Cruz Escobedo con DNI 01323917 del área de matemática ha solicitado LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIONES del 03 de marzo al 30 de abril del año 2025.

Para lo cual solicito que la comisión de contratos de la UGEL pueda adjudicar la plaza de la especialidad de matemática en la brevedad posible.

Adjunto:

- Solicitud presentado por el docente notarialmente

Seguro de su atención al presente, reitero las consideraciones más distinguidas y estima personal

Atentamente,

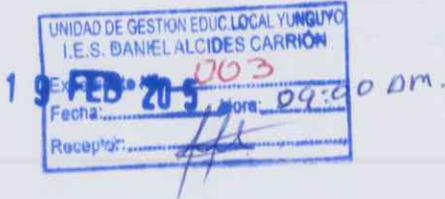



Yasmani Mayta Zapana
DNI N° 42230644
DIRECTOR

MINISTERIO DE EDUCACION	
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO	
UNIDAD EJECUTORA 308	
OFICINA TRAMITE DOCUMENTARIO	
F-2 .19 FEB 2025	
EXPEDIENTE N°	2081
HORA:	3:03 FIRMA: 

SOLICITA: LICENCIA POR MOTIVOS PARTICULARES

SEÑOR DIRECTOR DE LA I.E.S. DANIEL ALCIDES CARRION
Lic. Yasmani Mayta Zapana.



Yo, Richard Nelson Cruz Escobedo, Identificado con DNI 01323917, domiciliado en Centro Poblado de Acari Sector N° 06 del Distrito de Yunguyo, provincia de Yunguyo, departamento de Puno, con teléfono N° 935612883, ante usted con el debido respeto me presento y expongo:

Que, siendo docente nombrado de área de Matemática de la I.E.S. Daniel Alcides Carrión de Queñuani y teniendo conocimiento de la ley de la Reforma Magisterial Ley N° 29944, sub capítulos y sus artículos de la Licencia sin Goce de Remuneraciones, razón por el cual **SOLICITO** Licencia por Motivos Particulares a partir del **03 de marzo a 30 de abril de 2025**, con el fin de poder desempeñar funciones particulares.

Agradezco de antemano su comprensión, apoyo y quedando a la espera de su respuesta favorable.

Por lo expuesto ruego a usted señor director a acceder a lo solicitado por ser de justicia

Queñuani, 18 de febrero de 2025

Lic. Richard Nelson Cruz Escobedo
DNI. N° 01323917



CERTIFICO: La autenticidad de la firma de:
Richard Nelson Cruz Escobedo
con DNI. N° 01323917
quien ha firmado y estampado su huella dactilar en mi presencia. La Notaria que autoriza no asume responsabilidad sobre el contenido del documento (Art. 108 D. Leg. 1049), de que doy fe.

Puno, 18 FEB. 2025



[Signature]
Jessie Targila Zegarra Cabrera
ABOGADA - NOTARIA
PUNO - PERÚ

